



Ciudad de México.
10 de abril de 2023

www.inai.org.mx



- **La Auditoría Superior de la Federación detectó irregularidades y pagos sin soporte documental de productos de la canasta básica: Blanca Lilia Ibarra Cadena**
- **Los dictámenes de dos auditorías de cumplimiento mencionan que Liconsa y Diconsa invirtieron 850 millones y 100 millones de pesos, respectivamente, en Certificados Bursátiles Fiduciarios Privados, refirió la Comisionada Presidenta del INAI**

SEGALMEX DEBE INFORMAR SOBRE RECUPERACIÓN DE 950 MILLONES DE PESOS EMPLEADOS PARA COMPRA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES EN 2020 Y 2021

Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) debe dar a conocer los documentos que comprueben la recuperación del 100 por ciento de los recursos empleados para la compra de certificados bursátiles en 2020 y 2021, por las sumas de 850 millones de pesos y 100 millones de pesos, instruyó el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en su sesión del pasado 30 de marzo.

Al presentar el asunto, la Comisionada Presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena, recordó que la finalidad de Segalmex es garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, especialmente para las niñas, niños y adolescentes, pero también para los grupos vulnerables.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

“No obstante, la Auditoría Superior de la Federación detectó irregularidades relacionadas con la adquisición y pagos sin soporte documental de productos de la canasta básica, como: maíz, frijol y leche, correspondientes a la cuenta pública 2020 y 2021, así como la inversión de recursos financieros provenientes de las entidades encargadas de garantizar el derecho a la alimentación”, expuso.

Ibarra Cadena refirió que en los dictámenes de dos auditorías de cumplimiento se menciona que Liconsa y Diconsa invirtieron 850 millones y 100 millones de pesos, respectivamente, en Certificados Bursátiles Fiduciarios Privados, de los cuales, Segalmex no tuvo control directo.

“Lo anterior, en contravención a los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, que dictan que éstas solo podrán realizar inversiones bajo supuestos específicos y donde no se pierda el control directo”, apuntó.

En este contexto, una persona requirió a Segalmex la documentación que dé constancia de la recuperación del 100 por ciento de los recursos destinados a la compra de Certificados Bursátiles durante el año 2020, por 850 millones de pesos, y 100 millones de pesos en 2021.

El sujeto obligado, por conducto de su Unidad de Administración y Finanzas, sólo entregó una tabla con los movimientos de los recursos sobre los montos de 100 millones de pesos utilizados en la adquisición de Certificados Bursátiles en 2021, con motivo de la celebración de un contrato de intermediación bursátil.

Ante esta respuesta, la persona solicitante interpuso un recurso de revisión en el que se queja de la entrega de información que no corresponde con la solicitada.

En el análisis del caso, la ponencia de la Comisionada Presidenta advirtió que el sujeto obligado turnó la petición a un área competente: la Unidad de Administración y Finanzas que es la encargada de controlar la disponibilidad, el manejo y el registro de los recursos financieros de Segalmex.

No obstante, la información proporcionada por esta Unidad solo enlista los movimientos realizados con los 100 millones de pesos empleados para la compra de Certificados Bursátiles en 2021, pero no demuestra la recuperación de estos recursos ni confirma la devolución efectiva de éstos a alguna cuenta bancaria habilitada por el sujeto obligado para esos efectos.

Además, la ponencia identificó otra área competente para conocer lo solicitado: la Dirección General, ya que la solicitud, está relacionada con lo manifestado por el titular de Segalmex en una mesa de trabajo de carácter público, quien aseveró que se recuperó la totalidad de los recursos utilizados para la compra de certificados bursátiles en 2020 y 2021, por las sumas precisadas.

Por lo anterior, el Pleno del INAI revocó la respuesta de Segalmex y le instruyó realizar una nueva búsqueda de la información solicitada en todas las áreas competentes y entregar a la persona recurrente la expresión documental que dé cuenta de la recuperación del 100 por ciento de los recursos empleados para la compra de certificados bursátiles en 2020 y 2021, por las sumas de 850 millones de pesos y 100 millones de pesos, respectivamente.

-o0o-

Comisionada Ponente: [Blanca Lilia Ibarra Cadena](#)

Sujeto obligado: Seguridad Alimentaria Mexicana

Folio: [332417722000833](#)

Expediente: RRA 2689/23



[VER VIDEO DE LA SESIÓN](#)



[CONSULTAR VERSIÓN ESTENOGRÁFICA](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)